



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

SONIA OYARZUN ORTEGA, Secretaria Municipal (Subgte), en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 64 celebrada el 6 de septiembre de 2010:

DIDEF (Oficina de Pesca)

El H. Concejo Municipal acordó evaluar la solicitud del Sindicato de Trabajadores Independientes "Oriundos de Chiloe", sector Mar Brava en orden a gestionar, a través de la Oficina de Pesca, ante la autoridad marítima la posibilidad de otorgar una área de manejo para la extracción de machas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13 de 01 de septiembre de 2010, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 56.000; Disminución de Gastos por M\$ 36.000 y Aumentar Gastos por M\$ 92.000, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

La H. Concejala Moreno la aprobó requiriendo se le informe permanentemente acerca del déficit de la cuenta Honorarios Direcciones Municipales.

En consecuencia acordó transferir recursos a las siguientes Instituciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente

* Corporación de Rehabilitación	:	M\$ 3.000
* Obispado Ancud	:	M\$ 1.500
* Asociación de Fútbol Ancud	:	M\$ 1.300
* Asociación Deportes Señor	:	M\$ 600
* Canal Deportivo Vecinal Ancud	:	M\$ 1.300
* Canal Deportivo Laboral Ancud	:	M\$ 500

DIRECCIÓN DE FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó autorizar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes :

- A doña Leticia Ruiz Uribe, patente rubro restaurante, Mercado Municipal, Local 15 de Ancud.
- A don Claudio Stange Garrido, patente "Elaboración de cerveza", calle Pudeto N° 415, Ancud.-

DIRECCIÓN DE PERSONAL – DIDEF

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la contratación de personal, bajo la modalidad Honorarios Suma Alzada para cumplir las funciones que se indican en la Unidad Municipal que se señala .

DIDEF (Desde el 01 al 30 de noviembre de 2010)

- Proponer y/o ejecutar proyectos o acciones en el área medioambiental, en coordinación con las diferentes unidades municipales como la ejecución del “Programa Municipal para el control de la sobrepoblación canina PROMCOSC”.-
- Propiciar y participar en la generación de ordenanzas locales y normativas ambientales.
- Mantener contacto permanente con universidades, organizaciones e instituciones del sector público y privado, con el propósito de coordinar acciones y proyectos en forma conjunta, como el desarrollo del Plan de Trabajo para la Conservación del Humedal Bahía Caulín, en forma conjunta con CONAMA y ONG.
- Realizar evaluaciones periódicas de la situación medioambiental en la comuna, proponiendo su optimización a través de planes y programas.-

ALCALDÍA - SECRETARIA H. CONCEJO

El H. Concejo Municipal acordó efectuar la tercera reunión ordinaria del mes de septiembre de 2010, el viernes 10 de septiembre del mismo año, a las 09:00 horas.-

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN PERSONAL

El H. Concejo Municipal acordó la participación de los H. Concejales en ejercicio en las siguientes actividades, Seminarios y Talleres, debiendo pagarse los gastos y cometidos que la efectiva participación demande :

- Seminario Internacional denominado “De Municipios eficientes a Gobiernos confiables: Haciendo realidad la participación ciudadana”, organizado por ITER Consultores en la ciudad de Santiago, viernes 8 de octubre de 2010.-
- Congreso Bicentenario de Turismo organizado por la Municipalidad de Concón, entre el 20 al 24 de octubre de 2010 en la misma comuna.
- Actividades de perfeccionamiento dictados por el Instituto Gestión Local, a realizarse en distintas ciudades del país y de extranjero entre los meses de octubre 2010 y febrero de 2011, en temas atinentes al quehacer municipal.

Ancud, 07 de septiembre de 2010

SONIA OYARZUN ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (Subgte)

DISTRIBUCION

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| • Sr. Alcalde de la comuna | Sra. Asesora Jurídica |
| • Sres. H. Concejales (6) | Srta. Directora de Personal |
| • Sr. Administrador Municipal | Sr. Director de Aseo y Ornato |
| • Sr. Juez de Policía Local | Sra. Directora de DIDEF |
| • Sr. Secretario Municipal | Sra. Directora de DIDECO |
| • Sra. Directora de Finanzas | Sr. Director de Secplan |
| • Sr. Jefe Rentas y Patentes | Sr. Director de Operaciones |
| • Sra. Directora de Obras | Corp. Municipal Educación |
| • Sr. Director de Tránsito | Corp. Cultural Municipal |
| • Sra. Directora de Control | Gabinete Alcaldía |
| • Oficina de Partes | Secretaría Concejo |

SEOO/

